ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 042

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	Fecha de Emisión :	21 / 10 / 2013
Entidad:	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610 - ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	252616	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - SEGUNDO LLAMADO			
Proveedor:	INFOSYSTEMS	RUC:	3746599-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Computadoras Personales de Escritorio.	Unidad	Satellite	China	8	5.127.000	41.016.000
2	2	Notebook	Unidad	Hp Probook 4540 S	China	3	8.324.000	24.972.000
3	3	U.P.S.	Unidad	Aps Power	China	8	296.000	2.368.000
4	4	Impresora Láser Negro	Unidad	Hp M 1212 NF	China	6	1.232.000	7.392.000
5	5	Impresora Láser multifunción	Unidad	Hp M 1212 NF	China	2	1.232.000	2.464.000
6	6	Scanner tamaño oficio	Unidad	Hp 7500	China	1	8.045.000	8.045.000
						TOTAL		86.257.000

SON GUARANÍES: OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 60 (sesenta) dias calendariosposterior a la recepción de la Orden de Compra.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 7 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Capitan Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y Republica Dominicana.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	0	0	540	10	1	99	75.748.000
2013	2	1	0	0	540	30	1	99	10.509.000
						Total:			86.257.000

FIRMA PROVEEDOR InfoSystems SISTEMAS INFORMATICOS Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria Teléfono: 598 [illegible]	28/10/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Director Gral. de Adm. y Finanzas	FIRMA POR LA ENTIDAD Presidente

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL *